



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2015-ACSS
Santiago de Surco,

15 JUN. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Regidor señor José Luis Pérez Aleman, solicita la modificación de la Carta N° 06-2015-JLPA-MSS mediante la cual solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, debiendo ser del 10 al 11 de junio del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, *“Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores”;*

Que, el Regidor señor José Luis Pérez Aleman, solicita la modificación de la Carta N° 06-2015-JLPA-MSS, mediante la cual, solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, debiéndose considerar desde el 10 al 11 de junio del 2015 y no del 10 al 15 de junio del 2015;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

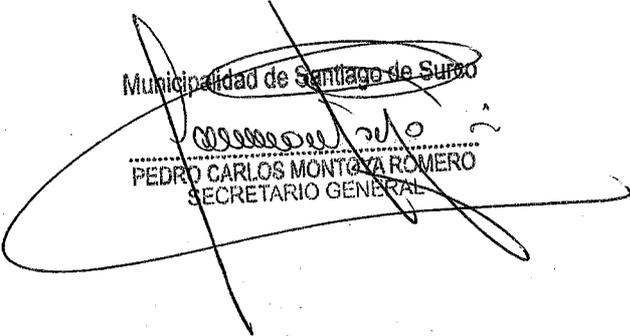
Luego del debate correspondiente y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR en vía de regularización, la Licencia solicitada por el señor Regidor **JOSÉ LUIS PÉREZ ALEMAN**, desde el 10 al 11 de junio del 2015, por motivos personales.

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGBPCMR/am...